

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD ANTABAMBA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001501

N° E/M : 00142

Señores	: ..				R.U.C. :
Dirección :					
Teléfono :		Fax :			
Email :		Fecha :	24/06/2025	Moneda :	S/.
Concepto	: ADQUISICION DE BIEN MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO				

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
27	UNIDAD	512000260280	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINÓMETRO PORTÁTIL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 TENER EN CUENTA LA ESPECIFICACION TECNICA ADJUNTA		
<b>TOTAL</b>					

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD ANTABAMBA

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :
- Atentamente;

Requerimientos Técnicos:

PRECIO MENOR



## ANEXO N° 2

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES

<b>Unidad Orgánica /Área Usuaría:</b>	Estrategia Sanitaria de Alimentación y Nutrición Saludable (ESANS)
<b>Actividad del POI:</b>	Productos Farmacéuticos para establecimientos a nivel de la Red Antabamba
<b>Meta o Sec. Funcional:</b>	106

#### 92. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACION (Obligatorio)

ADQUISICION DE DISPOSITIVO MEDICO MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO PORTATIL PARA LA DETERMINACION DE LA HEMOGLOBINA, OFRECIDOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

#### 93. FINALIDAD PÚBLICA

El presente requerimiento tiene por finalidad adquirir el dispositivo medico Microcubeta descartable para Hemoglobinometro portátil, destinado a contribuir a la prevención y control de la anemia mediante la adecuada determinación de la hemoglobina en niños adolescentes, mujeres gestantes y puérperas, en los establecimientos de salud priorizados y la normativa de salud vigente.

#### 94. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

El objetivo principal es abastecer con dispositivo medico a los Establecimientos de Salud según corresponda, destinados para la prevención, detección temprana y tratamiento de la anemia en niños, adolescentes mujeres gestantes y puérperas a nivel de la Red de Salud Antabamba.

**Objetivo Específico:** Contribuir en la reducción de la anemia infantil de niños y niñas menores de 03 años por tratarse de un problema de salud pública que afecta el crecimiento y desarrollo psicomotor y cognitivo, así como el rendimiento físico.

#### 95. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

A continuación, se detallan las características técnicas de los productos a adquirir, por lo que el proveedor deberá tener en consideración.

N°	Denominación del bien	Unidad de medida	Cantidad	Detalle de características técnicas
1	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCONROL	UNIDAD	27	<p><b>Marca:</b> EKF DIAGNOSTIC  <b>Modelo:</b> HEMOCONTROL  <b>Material:</b> Poliestireno  <b>Microcubeta:</b> compatible para análisis descartable  <b>Equipo portátil:</b> EKF HEMOCONTROL.  <b>Permite:</b> La determinación fotométrica de la hemoglobina.  <b>Principio de medición:</b> Fotométrica de absorción óptica.  <b>Tamaño adecuado:</b> Para 08 uL de muestra.  <b>Determinación:</b> Hemoglobina en sangre.  <b>Nota:</b> Microcubeta para determinación con equipo EKF HEMOCONTROL.</p>

#### 96. REGLAMENTOS TECNICOS, NORMAS METROLOGICAS Y/O SANITARIAS NACIONALES

Registros Sanitarios vigentes, según lo establecido en el Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, aprobado con Decreto Supremo N° 016-2011-SA y modificatorias.

**97. GARANTÍA COMERCIAL**

La garantía del producto será dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de la emisión de la conformidad del bien por parte del área usuaria.

**98. TRANSPORTE**

El transporte se realizará por vía terrestre tomando en consideración las condiciones climáticas de la zona, así mismo se recomienda al proveedor realizar el traslado de los bienes en un furgón debidamente acondicionado, por tratarse de insumos.

**99. REQUISITOS DEL PROVEEDOR**

- ✓ El proveedor será una persona natural jurídica sin impedimentos para contratar con el estado
- ✓ El proveedor deberá estar inscrito en el registro Nacional de Proveedores
- ✓ El proveedor deberá contar con ficha RUC
- ✓ El proveedor deberá cumplir con los plazos indicados.

**100. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION**

**a) Lugar**

La entrega se realizará en el almacén de la Red de Salud Antabamba ubicado en el Jr. Amautas S/N. de la provincia de Antabamba departamento de Apurímac.

**b) Plazo**

El bien será entregado en un plazo de 10 días calendarios después de haber comunicado con la orden de compra.

**101. RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD**

La recepción será a cargo del área de adquisiciones en las instalaciones de la Red de Salud Antabamba quien dará el v.to bueno de los productos farmacéuticos de acuerdo a los términos de referencia.

**102. CONFORMIDAD DEL BIEN**

La conformidad del bien será efectuada por el Área Usuaria, previo informe de evaluación y aprobación del área usuaria.

**103. FORMA DE PAGO**

La entidad realizará el pago a favor del contratista, después de emitida la conformidad del bien, previa verificación de los productos farmacéuticos por parte del área usuaria para lo cual el proveedor deberá adjuntar el número de cuenta o CCI.

**104. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR**

El proveedor es el único responsable de bien adquirido de acuerdo a los términos de referencia, cualquier indicio oculto la entidad tomara acciones de acuerdo a ley

**105. PENALIDADES**

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de la prestación se le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto de la orden de compra. La penalidad se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{0.40 \times \text{plazo en días calendarios}}$$

En caso de prestaciones periódicas o parciales esta penalidad se aplicará a la prestación parcial en el cual se haya incurrido el retraso, el mismo que será deducida de los pagos pendientes a favor del proveedor.



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD APURÍMAC  
U.E. 408 RED DE SALUD ANTABAMBA  
Lic. Aniza Carpio Tintaya  
RESPONSABLE ESANS  
CEP. 81394